

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO PRESUPUESTAL”

El Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira - EDUP, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014, en el artículo 3° de la Resolución 4167 del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS y en el artículo 3° del Acuerdo de Junta Directiva 03 de 2019 y.

CONSIDERANDO

1. Que a la Empresa de Desarrollo Urbano de Pereira – EDUP, como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, le son aplicables las normas presupuestales contenidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Pereira contenidas en el Acuerdo 08 de 2014 del Concejo Municipal.
2. Que el Artículo 10 del Acuerdo No. 014, expedido por la Junta Directiva en noviembre 14 de 2018, así como el artículo 12 de la Resolución COMFIS 12082 del 19 de diciembre de 2018 determinan que los traslados entre apropiaciones de gasto, deberán ser presentados por el Gerente ante esas instancias para su aprobación, solo si la modificación implica alteración de las partidas globales aprobadas en el presupuesto inicial.
3. Que las modificaciones no implican alteración de las partidas globales aprobadas

De conformidad con lo anterior el Gerente General de **LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP**, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar un traslado presupuestal por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)** entre rubros de los **gastos operativos de comercialización** así:

CONTRACREDITAR las partidas de gasto que se relacionan, en los valores que se detallan a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	Valor
22	GASTOS OPERATIVOS	\$ 6.000.000
221	GASTOS OPERATIVOS DE COMERCIALIZACION	\$ 6.000.000
2212	GASTOS GENERALES	\$ 6.000.000

Versión: 02

Fecha: Abril 25 de 2018

RESOLUCIÓN DE: Gerencia X Dirección Administrativa y Financiera ____

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO PRESUPUESTAL”

22121	ADQUISICION DE BIENES	\$ 6.000.000
2212103	Compra equipos de oficina	\$ 6.000.000

ACREDITAR las partidas de gasto que se relacionan, en los valores que se detallan a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	Valor
22	GASTOS OPERATIVOS	\$ 6.000.000
221	GASTOS OPERATIVOS DE COMERCIALIZACION	\$ 6.000.000
2211	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6.000.000
22111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 6.000.000
2211114	Administración de Riesgos Laborales	\$ 6.000.000

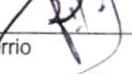
ARTÍCULO SEGUNDO - VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira (Risaralda), a los veintiún días (21) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

ANDRÉS SAENZ TABORDA
Gerente General

Revisión técnica: 
Álvaro Hernando Saldarriaga Orozco
Cargo: Director Administrativo y Financiero

Proyectó y Elaboró: 
Jorge Hernán Gaviria Berrio
Profesional Contratista

Revisión Legal: 
Julián Andrés Zapata González
Abogado Contratista